

Bogotá, Colombia, 29 de julio de 2025

Señor(a):
Cmpesino Emberracado
Bogotá

Referencia: Radicado BVPQRS-AFDA-9BEDF503442E + Radicado 1419156-QR del 28 de julio de 2025.

Apreciado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante este Ministerio en la que solicita que se restablezca el funcionamiento del sistema de agendamiento de citas para solicitud de pasaporte a la mayor brevedad posible.

Sobre el particular nos permitimos informarle que el sistema de agendamiento de cita para las oficinas y Redes CADE en la ciudad de Bogotá ese encuentra funcionando correctamente, por lo que le recomendamos agendar su cita a través del siguiente enlace: <https://agendacitas.cancilleria.gov.co/agendamiento-citas/agendamiento/agendamiento.xhtml>

Es preciso resaltar que, debido al incremento significativo en la demanda de citas para la expedición de pasaporte, el sistema de agendamiento está a su máxima capacidad y las citas se agotan rápidamente. Actualmente, en Bogotá se están dando 4.600 citas diarias en la sede Centro y Calle 100.

Si no encuentra días y horarios habilitados en el calendario, esto no se trata de un error; significa que todas las citas han sido tomadas por otros usuarios. En este caso, deberá esperar a que se habilite nueva disponibilidad o escoger otra oficina. El sistema de agendamiento se encuentra actualmente en funcionamiento y disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, mostrando la disponibilidad de citas en tiempo.



Es importante que los datos registrados en la plataforma de Agendamiento de Citas coincidan con los de su documento de identificación (Cédula de ciudadanía, Tarjeta de Identidad, Registro Civil) En caso de contener caracteres especiales (Tildes, Apostrofes, Mayúsculas, Minúsculas, etc.), deberá digitarlos durante el diligenciamiento del formulario. Esto, teniendo en cuenta que, la información se valida y se extrae mediante interoperabilidad de la base de datos de la ANI.

Finalmente, comunicamos que las solicitudes que usted desee interponer ante este Ministerio de Relaciones Exteriores deberán hacerse exclusivamente a través del formulario único de registro de solicitud que podrá encontrar en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/help/requests>. Recuerde que esta herramienta la hemos implementado para mejorar cada vez nuestro servicio.

Atentamente,

Centro Integral de Atención al Ciudadano

contactenos@cancilleria.gov.co

(+57-601) 381 4000, Sistema interactivo de voz-IVR: (+57-601) 3826999

Calle 10 No. 5 – 51 Palacio de San Carlos ·

Bogotá. Colombia

www.cancilleria.gov.co